

2004000006901	ABDESELAM*MOHAMED,M OURAD	100	OMT/42-,1-J1	ML-6439 -D	O'DONNELL, GENERAL	21/07/2004 11:45:00
2004000006944	MOHAMED*MOHAND,SAMI R	360	OMT/7-,1-2	C -1652 - BBW	MONTEMAR, MARQUES DE	26/07/2004 20:00:00
2004000006956	ARANDA*LOPEZ,FRANCIS CA	100	OMT/42-,1-J1	-2485 -BYD	JUSTO SANCHO MIÑANO	26/07/2004 12:50:00
2004000007069	MARTIN*CAMPOS,MARIA JOSE	100	OMT/42-,2-D	ML-3921 -D	POLAVIEJA, GENERAL	02/08/2004 20:45:00
2004000007074	BRAHIM EL MAJDOUL	60	OMT/6- -3	B -6070 -FZ	EUROPA, DE	02/08/2004 7:45:00
2004000007127	ABDESELAM*MOHAMED,S AMIR	90	OMT/47-,5-	C -7874 - BKC	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	06/08/2004 17:30:00
2004000007131	HAMADI*MOHAMED,MILUD	60	OMT/65-,1-5	ML-5605 -D	LUIS DE OSTARIZ	06/08/2004 0:50:00
2004000007193	ISMAEL*AMAR,MARZOK	90	OMT/47-,5-	C -7993 - BGH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	09/08/2004 19:00:00
2004000007248	ALVARADO*SANCHEZ,MAR IA PILAR	90	OMT/47-,5-	C -8740 - BPV	DEMOCRACIA, DE LA	12/08/2004 9:07:00
2004000007264	BENAÏM*BITTAN,MOISES	90	OMT/47-,5-	-6607 -CNZ	GARCIA MORATO, COMANDANTE	13/08/2004 9:30:00
2004000007630	GARCIA*BELMONTE,JORG E	100	OMT/42-,1-J1	-2011 -BSS	VILLEGAS	01/09/2004 23:00:00

**MINISTERIO DE TRABAJO****Y ASUNTOS SOCIALES**

## INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

## Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**2781.-** Número acta, ALEX-188/04, F. acta, 26/11/04, Nombre sujeto responsable, SOLIMEL S.L., NIF/NIE/CIF, B-29959616, Domicilio, C/. Alfonso X S/N, Importe, 6001 €, Materia, Empleo.

N.º de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a la empresas que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de notificación de la presente Acta, acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido al órgano competente para instruir el expediente sancionador, Jefe de la Inspección

Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, sita en la calle Pablo Vallescá núm. 8, 1º izqda., de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.5 y 6 del Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, continuará la tramitación del procedimiento hasta dictar la Resolución que corresponda (art. 134.7 del anteriormente citado Reglamento).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

**MINISTERIO DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4**

JUICIO DE FALTAS 603/04

EDICTO

**2782.-** D. MIGUEL MANUEL BONILLA POZO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4 DE MELILLA.